



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 407 - 2011 - A/MDP

Pangoa, 11 de mayo del 2011

VISTO; El Informe N° 279/2011/ROC/SGDUR/MDP, presentado por el Sub Gerente del DUR, sobre conformidad para aprobación del Expediente Técnico Adicional de la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; en atención al Informe N°009-2011-RO/MCCH-CH-INGDAN del Supervisor de Obra y el Informe 008-2011-JCS-MDP del Residente de Obra.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 827-2009-A/MDP de fecha 28 de agosto del 2009, se aprobó el Expediente Técnico y se autorizó la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba = 43 km., distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; por el monto de S/. 5,878.095.84 nuevos soles; el mismo que se viene ejecutando vía convenio con FONIPREL;

Que, mediante Informe N°008-2011-JCS-MDP, el Residente de Obra, solicita aprobación del Expediente Adicional de Obra N°02, Limpieza de deslizamiento de talud y re conformación de plataforma, razón de que los meses de diciembre del 2010 a marzo del 2011 se produjo desprendimiento de taludes sobre la plataforma, ocasionando la no transitabilidad de los vehículos y el no acceso a los anexos de Santa Rosa, Independencia Valencia, Selva de Oro, etc., por lo que es necesario la limpieza de los derrumbes de manera de conservar la plataforma de la vía en ejecución, toda vez que la obra cuenta con disponibilidad presupuestal ;

Que, con Informe N°009-2011-RO/MCCH-INGDAN, el Supervisor de Obra indica que ha revisado el expediente adicional de la referida, y debe aprobarse para su ejecución, cuyo monto asciende a S/. 107,242.33 nuevos soles; la misma que se encuentra previsto;

Que, mediante Informe N° 279/2011/ROC/SGDUR/MDP, presentado por el Sub Gerente del DUR, solicita la aprobación del Expediente Adicional de la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L=43 km., del distrito de Pangoa - Satipo - Junín"

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Adicional de Obra N° 02 - Limpieza de Deslizamiento de Talud y Reconformación de Plataforma, de la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L=43km., distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; cuyo monto presupuestal es de S/. 107,242.33 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir la presente disposición municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDIA DE PANGOA
Jorge F. Anarhuay Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PPTO
RECEPCION
FECHA: **02 MAYO 2011**
EXP.: **497** HORA: **5:30**
FIRMA: **[Signature]** DE **ST**

INFORME N° 279 /2011/ROC/SGDUR/MDP.

: Ing. Rubén López Dorregaray
Gerente Municipal
: Ing. Roger Ochoa Cárdenas
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Aprobación del Expediente Adicional
Ref. : Informe N°009-2011- RO/MCCH-CH-INGDAN
FECHA : 29 de Abril 2011.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
29 ABR. 2011
FECHA: **29** HORA: **8:22** FOLIO: **51**
EXP.: **497** FIRMA: **[Signature]**

ASUNTO
Ref.
FECHA

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez comunicarle. En atención al informe de la referencia, presentado por el Supervisor Ing. Dante M. Mendoza Pérez, SOLICITA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL de obra: **“Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso, Independencia, Alto Vilcabamba, Distrito de Pangoa- Satipo”**. En tal sentido está Sub Gerencia remite el informe, a fin de que sea aprobado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA del asunto arriba indicado, con la finalidad de dar curso administrativo.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA - SATIPO
Ing. Roger Ochoa Cardenas
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
C.E. N° 0037

PROVEIDO

PASE A: Secretaria de Alcaldía
PARA: facilitar Resolución
FECHA: 29 ABR. 2011



PROVEIDO

PASE A: S. G. Plomif. Aprob.
PARA: Informe Disponibilidad presupuesto
FECHA: 02 MAYO 2011



INFORME N° 009 2011- RO/MCCH-CH-INGDAN

A : ING. ROGER OCHOA CARDENAS
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - DUR

DE : ING. DANTE MOISES MENDOZA PEREZ
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE ADICIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA	06/04/11
EXP	497
HORA	5:24
FIRMA	Dante
VALOR	50

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO, INDEPENDENCIA, ALTO VILCABAMBA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO."

FECHA : 06 DE ABRIL DEL 2010

Por medio del presente hago reconocimiento que se ha recepcionado informe de la referencia con fecha 06 de Abril del 2011 por parte de la residencia de obra, en tal sentido la Supervisión procede a informarle:

Que por motivos de las constantes precipitaciones pluviales sucedido en los meses de diciembre del 2010 a marzo del 2011 se produjo el desprendimiento de taludes sobre la plataforma, ocasionando la no transitabilidad de los vehículos y el no acceso a los anexos de Santa Rosa, Independencia, Valencia, Selva de Oro etc, por lo que es necesario la limpieza de derrumbes y re conformación de la plataforma de manera de conservar en un buen estado la plataforma de la vía en ejecución, fue necesario la realización del Adicional de Obra N°02 - Limpieza de deslizamientos de talud y Re conformación de Plataforma..

Por lo que en mi calidad de Supervisor de Obra, emito el presente el Expediente Adicional de Obra N° 02 - Obras de Arte, para su respectiva revisión y aprobación; a fin de que SE CUMPLA CON LA VIA ADMINISTRATIVA PERTINENTE, que da merito a que se eleve a la instancia superior y se proyecte la Resolución correspondiente para aprobación del Adicional de Obra N° 02 - Limpieza de deslizamientos de talud y re conformación de plataforma, cuyo monto de presupuesto de obra asciende a la suma de S/. 107 242.33 NS.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Oficina de Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso,
Independencia, Alto Vilcabamba - Ls 43 km

Ing. Dante M. Mendoza Perez
SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP 56001

D: Secretario de
NRA. Jovana Infante
de aprobación

JR. AREQUIPA N° 481 OF. 07

DESARROLLO URBANO
RURPM: *465959

INFORME N° 008 - 2011- JCS - MDP

A : Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Supervisor de obra

De : Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
Residente de Obras

Asunto : Aprobación Expediente Adicional de Obra N°02 -
Limpieza de deslizamientos de talud y Reconformación de Plataforma.

Obra : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM

Fecha : 06 de Abril del 2011.

Que por motivos de las constantes precipitaciones pluviales sucedido en los meses de diciembre del 2010 a marzo del 2011 se produjo el desprendimiento de taludes sobre la plataforma, ocasionando la no transitabilidad de los vehículos y el no acceso a los anexos de Santa Rosa, Independencia, Valencia, Selva de Oro etc, por lo que es necesario la limpieza de derrumbes y reconformación de la plataforma de manera de conservar en un buen estado la plataforma de la vía en ejecución, fue necesario la realización del Adicional de Obra N°02 - Limpieza de deslizamientos de talud y Reconformación de Plataforma, cuyo monto de presupuesto asciende a la suma de S/. 107 242.33 NS.

Por lo que en mi calidad de Ingeniero Residente, emito el presente el Expediente Adicional de Obra N° 02 - Obras de Arte, para su respectiva revisión y aprobación sin ampliación presupuestal; a fin de que SE CUMPLA CON LA VIA ADMINISTRATIVA PERTINENTE, que da merito a que se eleve a la instancia superior y se proyecte la Resolución correspondiente para aprobación del Adicional de Obra N° 02 - Limpieza de Deslizamientos de Talud y Reconformación de Plataforma, el cual será sin afectación del techo presupuestal de la obra en mención y será ejecuta con maquinaria propia de la municipalidad y recursos existentes de la obra en ejecución por lo que no generara un ampliación presupuestal.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y deslinde de responsabilidades posteriores derivada de la falta de atención.

Atentamente,


JUAN C. CÁCERES SURICHAQUI
INGENIERO CIVIL
C.I.P. REG. N° 86700

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

**ADICIONAL DE OBRA N° 02 - LIMPIEZA DE DESLIZAMIENTO DE TALUD Y RE
CONFORMACION DE PLATAFORMA**

PROYECTO

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

**ADICIONAL DE OBRA N° 02 - LIMPIEZA DE DESLIZAMIENTO DE
TALUD Y RE CONFORMACION DE PLATAFORMA**



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA"

Alcalde:

JORGE HERHUAY QUINTANA

Objetivo:

Adicional De Obra N° 02

ABRIL del 2011

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú